

EKOPARK - TRES S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
EKOPARK - TRES S.A.
Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EKOPARK - TRES S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **EKOPARK - TRES S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

5. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

PBX +593 4 2367833 • Telf. 2361219 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Teléfonos +593 2 2263959 • 2263960 • 2266814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
7. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 9.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 9.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 9.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 9.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, no existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- 9.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
10. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

11. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF Ecuador S.C.

19 de marzo de 2019
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No.02

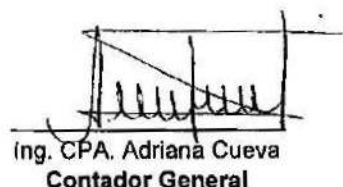
EKOPARK-TRES S.A.ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota H)	202.447	56.194
Anticipo a proveedores	3.000	3.000
Activos por impuestos corrientes (Nota I)	792.430	1.333.168
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	997.877	1.392.362
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Equipos	54.133	62.133
Propiedades de inversión (Nota J)	13.335.168	13.528.951
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	13.389.301	13.591.084
TOTAL ACTIVOS	14.387.178	14.983.446
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota K)	881.714	815.883
Cuentas y documentos por pagar no relacionados		896
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota Q)	50.000	77.541
Otras obligaciones corrientes	464	332
Pasivos por ingresos diferidos (Nota L)	564.073	564.073
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1.496.251	1.458.725
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota K)	3.871.424	4.738.734
Pasivos por ingresos diferidos (Nota L)	940.122	1.504.195
Otros pasivos (Nota M)	332.959	332.959
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	5.144.505	6.575.888
PATRIMONIO (Nota N)		
Capital social	6.225.036	5.525.036
Aporte para futuras capitalizaciones		753.959
Reserva legal	86.239	
Resultados acumulados	1.435.147	669.838
TOTAL PATRIMONIO	7.746.422	6.948.833
TOTA PASIVOS Y PATRIMONIO	14.387.178	14.983.446



Lic. Verónica Vaca
Gerente General



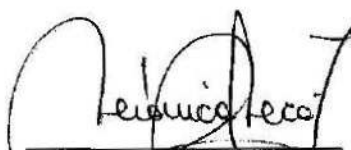
Ing. CPA. Adriana Cueva
Contador General

Vea notas a los estados financieros

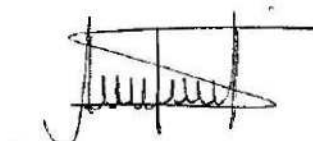
EKOPARK-TRES S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	2.113.343	1.705.227
GASTOS ADMINISTRATIVOS (Nota O)	509.455	395.465
OTROS INGRESOS Y GASTOS:		
Otros ingresos	914	2.388
Gastos financieros (Nota P)	422.089	514.617
	(421.175)	(512.229)
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	1.182.713	797.533
Impuesto a la renta (Nota R)		
Corriente	331.165	154.538
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>851.548</u>	<u>642.995</u>



Lic. Verónica Vaca
Gerente General



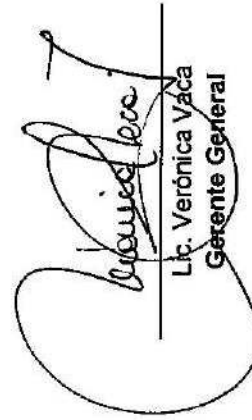
Ing. CPA. Adriana Cueva
Contador General

Vea notas a los estados financieros

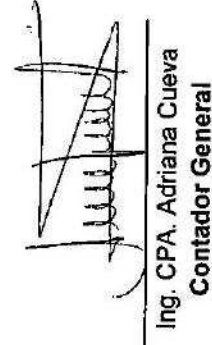
EKOPARK- TRES S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Expresados en US Dólares)

	Capital social	Aporte para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2017	3.225.036	3.053.959		26.843
Incremento de capital social	2.300.000	(2.300.000)		
Utilidad del ejercicio				
Saldo al 1 de enero de 2018	5.525.036	753.959		642.995
Incremento de capital social	700.000	(700.000)		669.838
Pago préstamos		(53.959)		
Constitución de reservas			86.239	(86.239)
Utilidad del ejercicio				851.548
Saldo al 31 de diciembre de 2018	6.225.036		86.239	1.435.147



Lic. Verónica Vaca
Gerente General

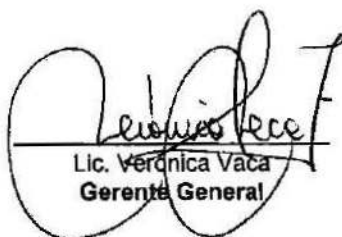


Ing. CPA. Adriana Cueva
Contador General

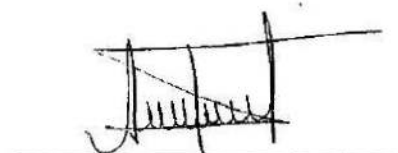
EKOPARK- TRES S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	2.654.081	1.141.852
Efectivo pagado a proveedores	(1.517.299)	(452.632)
Otros ingresos	914	2.388
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.137.696	691.608
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades de inversión	(136.005)	(706.183)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(136.005)	(706.183)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos con instituciones financieras, neto	(855.438)	(727.801)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(855.438)	(727.801)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	146.253	(742.376)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	56.194	798.570
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	202.447	56.194



Lic. Verónica Vaca
Gerente General



Ing. CPA. Adriana Cueva
Contador General

Vea notas a los estados financieros

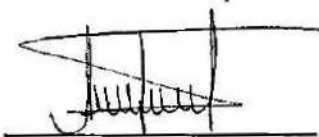
EKOPARK- TRES S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	851.548	642.995
Ajustes por:		
Depreciación de equipos	8.000	8.000
Depreciación de propiedades de inversión	329.788	326.048
Impuestos diferidos		32.884
Ingresos diferidos	(564.073)	(564.074)
	<u>625.263</u>	<u>445.853</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar neto	540.738	597.020
Otros activos		(81.330)
Cuentas y documentos por pagar neto	(28.305)	(269.935)
	<u>512.433</u>	<u>245.755</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1.137.696</u>	<u>691.808</u>



Lic. Verónica Vaca
Gerente General



Ing. CPA. Adriana Cueva
Contador General

Vea notas a los estados financieros

EKOPARK - TRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en US Dólares)

A. EKOPARK - TRES S.A.:

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública el 5 de junio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de junio de 2015. Su actividad principal es la promoción de proyectos de construcción (Promoción Inmobiliaria) para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacios en esos edificios.

El 1 de septiembre de 2015, la Compañía firmó un contrato con Ekron Construcciones S.A., compañía relacionada, para la prestación de servicios profesionales para la construcción de la Torre 3 que forma parte del proyecto de un Centro Corporativo denominado "Ekopark", el cual está conformado por 5 torres que están ubicadas en la Av. Simón Bolívar y Granados en la ciudad de Quito, vía a Nayón. La Torre 3 empezó a operar en el mes de julio de 2016, para lo cual ha suscrito un contrato de arrendamiento operativo que se indica en la Nota U.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no posee empleados.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 6 de marzo de 2019 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

EKOPARK - TRES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar clientes no relacionados, que corresponden a clientes por el arrendamiento de inmuebles. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles dentro de un plazo de treinta días.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal el cual no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 30 días).

La Compañía no reconoce un deterioro sobre sus activos financieros, pues la Administración estima que sus cuentas por cobrar tienen una alta probabilidad de recuperación dado su modelo de negocio.

Equipos:

Medición inicial al momento del reconocimiento: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Adicionalmente serán considerados como parte del costo de los activos todos aquellos componentes que pueden necesitar ser reemplazados o adquiridos con menos frecuencia y que cumplan con los parámetros establecidos en la normativa sobre su reconocimiento.

Medición posterior al reconocimiento (Modelo del costo): Después del reconocimiento inicial, los equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

El gasto por depreciación de los equipos se lo registra en los resultados del año. La vida útil y el método de depreciación de los equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Método de depreciación y vida útil: El costo de los equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

A continuación se presenta la vida útil usada en los equipos para el cálculo de la depreciación:

EKOPARK - TRES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Equipos	10

La Administración no estableció un valor residual al costo de equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Bajas o venta de equipos: La pérdida o ganancia surgida al dar de baja a un elemento de los equipos se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja. En el caso de la ganancia no se clasificará como ingresos de actividades ordinarias.

Propiedades de inversión: Corresponden a bienes inmuebles mantenidos para la obtención de plusvalía o para generar renta a través de contratos de arrendamiento operativos.

Medición inicial al momento del reconocimiento: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Medición posterior al reconocimiento (Modelo del costo): Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos la depreciación acumulada y al importe acumulado de las pérdidas del deterioro de valor.

El gasto por depreciación de edificios y componentes de edificios se lo registra en los resultados del año. La vida útil y el método de depreciación de las propiedades de inversión se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Método de depreciación y vida útil: La vida útil del edificio es de 30 años y los componentes tales como ascensores, gradas eléctricas y otros es de 15 años.

El valor residual también es revisado anualmente y es la cantidad que se recibiría actualmente si el activo ya estuviera en la edad y condición que se espera al final de su vida útil. La Administración estableció un valor residual del 1% al 10% al costo de los edificios y componentes de edificios.

Baja o venta de propiedades de inversión: Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa baja.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del periodo en el cual se dio de baja la propiedad.

EKOPARK - TRES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en: cuentas por pagar relacionadas y obligaciones financieras. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por pagar a relacionadas son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado (no devengan intereses y se cancelan hasta en 30 días).

Las obligaciones financieras se registran inicialmente y se miden posteriormente a su costo amortizado. La obligación se clasifica en corriente de acuerdo a su vencimiento, y utilizando la tasa de interés establecida en la tabla de amortización durante el plazo de vigencia de las mismas. Los intereses financieros se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos Financieros" en el periodo en que se devengan.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada o ha expirado.

Otras obligaciones corrientes: Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Pasivos por ingresos diferidos: Comprenden los beneficios económicos recibidos por anticipado a la prestación del servicio de arrendamiento. Se reconocen como pasivos y se reconocen como ingresos a medida que se presta dicho servicio en función del respectivo plazo de concesión.

Dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el período que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

Ingresos por arrendamientos: La Compañía mide los ingresos de arrendamientos por alquiler de oficinas. Las tarifas y fechas de cobro están establecidas en los respectivos contratos.

Los pagos por arrendamientos procedentes de arrendamientos operativos se reconocen como ingresos de forma lineal durante el término del arrendamiento.

Costo y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

EKOPARK - TRES S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% en el 2017) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

La normativa tributaria local establece que las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que inicien actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización del Servicio de Rentas Internas, para lo cual necesariamente deberá contar con el informe favorable de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción.

La Compañía se acogió a lo dispuesto por la normativa tributaria local con respecto a la exención del pago del anticipo.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);

EKOPARK - TRES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía concluyó que la adopción de la NIIF 15 no tenía ningún efecto sobre sus estados financieros y revelaciones, puesto que los ingresos por arrendamiento están dentro del alcance de la NIC 17 (vigente hasta el 31 de diciembre de 2018) y de la nueva NIIF 16 (vigente a partir del 1 de enero de 2019). A su vez, la Administración de la Compañía concluyó que los efectos de la implementación de la NIIF 9 no generan ningún impacto más allá de las nuevas revelaciones que deberían realizarse. La adopción de la NIIF 9 requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019

EKOPARK - TRES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.	01/01/2019
	Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.	
	Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.	
	Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de la NIIF 16 no tenga ningún efecto sobre sus estados financieros y revelaciones, puesto que los cambios en esta norma para los arrendadores son mínimas. Los demás pronunciamientos tampoco tendrían un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Estimación de vidas útiles de equipos y propiedades de inversión: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesto a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

EKOPARK - TRES S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:** (Continuación)

La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes, adicionalmente el ingreso generado por el arriendo ha sido cancelado de forma anticipada.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta saldos pendientes de cobro. La Administración considera que la Compañía no está expuesta al riesgo de crédito.

El efectivo en bancos se mantiene en instituciones bancarias con una calificación de riesgo mínima otorgada por un tercero independiente de AAA.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Junta Directiva tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia de la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo las reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

La Compañía mantiene un capital de trabajo considerando que los valores por concepto de arriendo han sido cancelados oportunamente por los arrendadores y de manera anticipada, originando que se mantenga un pasivo diferido, el cual se va reconociendo en función del tiempo establecido en los contratos de concesión.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio y a otros riesgos de precio.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros asociados con el riesgo de interés o tasa de cambio.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

EKOPARK - TRES S.A.**F. GESTIÓN DE CAPITAL:** (Continuación)

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	2018	2017
Proveedores		896
Obligacionistas	4,753,138	5,554,617
Compañías relacionadas	50,000	77,541
Total deuda	4,803,138	5,633,054
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	202,447	56,194
(=) Deuda neta	4,600,691	5,576,860
Total patrimonio neto	7,746,422	6,948,833
Capital total	12,347,113	12,525,693
Ratio de apalancamiento	37.26%	44.52%

G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	202,447		56,194	
Total activos financieros	202,447		56,194	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar relacionados	50,000		77,541	
Cuentas y documentos por pagar no relacionados			896	
Obligaciones con instituciones financieras	881,714	3,871,424	815,883	4,738,734
Total pasivos financieros	931,714	3,871,424	894,320	4,738,734

El valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas y documentos por cobrar a clientes y relacionados, y cuentas por pagar a relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Corresponde a saldo conciliado mantenido en la cuenta corriente No. 000066900 de Banco Internacional S.A.

I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado	789,397	1,122,930
Crédito tributario de Impuesto a la Renta	3,033	210,238
	792,430	1,333,168

EKOPARK - TRES S.A.**J. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

	Terrenos	Edificios	Derechos de construcción	Total US\$
Costo:				
Saldo al 01-01-2017	3,225,036	9,324,346	753,959	13,303,341
Adiciones		706,183		706,183
Saldo al 31-12-2017	3,225,036	10,030,529	753,959	14,009,524
Adiciones		136,005		136,005
Saldo al 31-12-2018	3,225,036	10,166,534	753,959	14,145,529
(-) Depreciación acumulada:				
Saldo al 01-01-2017		139,865	14,660	154,525
Adiciones		300,916	25,132	326,048
Saldo al 31-12-2017		440,781	39,792	480,573
Adiciones		304,656	25,132	329,788
Saldo al 31-12-2018		745,437	64,924	810,362
Saldo al 01-01-2017	3,225,036	9,184,481	739,299	13,148,816
Saldo al 31-12-2017	3,225,036	9,589,748	714,167	13,528,951
Saldo al 31-12-2018	3,225,036	9,421,097	689,035	13,335,168

La propiedad de inversión que posee la Compañía es un terreno sobre el cual se encuentra constituido un edificio denominado "Ekopark Tres" ubicado en la Av. Simón Bolívar y Granados en la ciudad de Quito, vía a Nayon, el cual es arrendado a Otecel S.A.

La propiedad de inversión se encuentra garantizando el préstamo vigente con Banco Internacional S.A.

Las propiedades de inversión se miden al costo. La Administración considera que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros al 31 de diciembre de 2018.

K. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Obligaciones financieras nacionales	(1)	4,740,118	5,545,113
Intereses financieros		13,020	9,504
		4,753,138	5,554,617
(-) Porción corriente		881,714	815,883
		3,871,424	4,738,734

- (1) Corresponde a préstamo otorgado por Banco Internacional S.A. por un monto de US\$6,500,000, el 30 de agosto de 2016 y vencimiento el 30 de agosto de 2023, a una tasa de interés anual del 9.22%. Este préstamo se encuentra garantizado con una hipoteca abierta del terreno y construcción de la Torre 3 del Centro Corporativo Ekopark (Ver Nota J).

EKOPARK - TRES S.A.**L. PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Ingresos diferidos	(1)	1,504,195	2,068,268
(-) Porción corriente		564,073	564,073
		<u>940,122</u>	<u>1,504,195</u>

- (1) Los ingresos diferidos constituyen arriendos cobrados por anticipado a Otecel S.A. por US\$2,820,366, de acuerdo al contrato de arriendo suscrito el 1 de septiembre de 2015, con una vigencia de 7 años y su adenda del 26 de julio de 2016. A continuación el movimiento:

Saldo al 01-01-2017	2,632,341
(-) Valores utilizados	<u>564,073</u>
Saldo al 31-12-2017	2,068,268
(-) Valores utilizados	<u>564,073</u>
Saldo al 31-12-2018	<u>1,504,195</u>
Saldo al 01-01-2017	2,632,341
Saldo al 31-12-2017	<u>2,068,268</u>
Saldo al 31-12-2018	<u>1,504,195</u>

M. OTROS PASIVOS:

Corresponde a la garantía otorgada por el buen uso de las instalaciones del contrato de arriendo firmado con fecha 1 de septiembre de 2015, con Otecel S.A.

N. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 6,225,036 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una. Mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de enero de 2017, se aprobó el aumento del capital social de la Compañía por US\$700,000 en base a lo registrado en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; el aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil el 15 de agosto de 2018.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

EKOPARK - TRES S.A.**O. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Servicios contratados y honorarios	32,836	28,605
Impuestos, contribuciones y otros	119,461	31,230
Depreciaciones	337,788	334,048
Otros	19,370	1,582
	<u>509,455</u>	<u>395,465</u>

P. GASTOS FINANCIEROS:

Incluye principalmente US\$420,857 (US\$514,560 en el 2017) de intereses provenientes del préstamo mantenido con Banco Internacional S.A. (Ver Nota K).

Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación, se presenta un resumen de los saldos con compañías relacionadas, todas locales:

		Al 31 de diciembre de	
Transacción		2018	2017
Cuentas y documentos			
por pagar corrientes:			
Ekron Construcciones S.A.	Comercial	50,000	77,541
		50,000	77,541

A continuación el detalle de las transacciones con compañías relacionadas, todas locales:

		Años terminados al	
	Transacción	31/12/2018	31/12/2017
Activo			
Ekron Construcciones S.A.	Comercial	152,001	732,894
		152,001	732,894
Pasivo			
Promotora Ekopark S.A.	Préstamos	25,000	
Referencecorp S.A.	Préstamos	25,000	
		50,000	
Patrimonio			
Promotora Ekopark S.A.	Aporte	26,979	
Referencecorp S.A.	Aporte	26,980	
		53,959	
Gastos			
Referencecorp S.A.	Comercial	208	1,121
		208	1,121

Las transacciones con el personal de la alta gerencia, que incluye los representantes legales, ascienden a US\$4,800 (US\$4,800 en el año 2017), los cuales corresponden a honorarios.

EKOPARK - TRES S.A.**R. IMPUESTO A LA RENTA:**

La base de cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	1,182,713	797,533
Más: Gastos no deducibles	20	7
Menos: Amortización de pérdidas tributarias		139,932
Base imponible para impuesto a la renta (1)	<u>1,182,733</u>	<u>657,608</u>
Base imponible 25% (22% en el 2017)		328,804
Base imponible 28% (25% en el 2017)		328,804
Impuesto a la renta causado 25% (22% en el 2017)		72,337
Impuesto a la renta causado 28% (25% en el 2017)	<u>331,165</u>	<u>82,201</u>
Total Impuesto a la renta causado	<u>331,165</u>	<u>154,538</u>

- (1) Para el cálculo del impuesto a la renta del año 2018, la Compañía aplica la tarifa del 28% puesto que el 50% de su composición accionaria se encuentra domiciliado en un país considerado régimen especial preferente que tiene tratamiento de paraíso fiscal (Costa Rica) según determinó la administración tributaria local mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000052 de fecha 15 de agosto de 2017.

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.

EKOPARK - TRES S.A.**S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
- Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

EKOPARK - TRES S.A.

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes.

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

EKOPARK - TRES S.A.**S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

EKOPARK - TRES S.A.**T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte integrante de un Grupo Económico, no tiene obligación de presentar estados financieros consolidados, según la normativa y el artículo tercero de la Resolución indicada.

U. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS:

Contrato de arrendamiento con Otecel S.A: Con fecha 1 de septiembre de 2015, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento del edificio Ekopark Tres con Otecel S.A., la mensualidad pactada asciende a US\$156,687 más IVA; en el caso de los parqueaderos, el arriendo asciende a un valor de US\$3,995 más IVA. Otecel S.A. realizó un pago anticipado por US\$2,820,366, de dicho anticipo US\$1,410,163 fueron pagados mediante cheque y transferencia al momento de la suscripción del contrato; el saldo fue cancelado en 6 cuotas iguales de US\$235,031 durante los 6 primeros meses.

El plazo del contrato es de 7 años a partir del 1 de mayo de 2016, sin embargo, con fecha 26 de julio de 2016, la Compañía suscribió una adenda al contrato mencionado anteriormente que reemplaza la cláusula correspondiente al plazo, teniendo en cuenta que el contrato de arrendamiento tendrá vigencia de 7 años, a partir del 1 de junio de 2016, las partes acordaron que Otecel S.A. cancelará el precio pactado por la renta mensual desde el 1 de septiembre de 2016 y el canon anterior pactado incluye un valor adicional por una extensión de 772.84 m², ubicados en el subsuelo 1 de la Torre 3. De esta forma, se reajusta el valor del arrendamiento y se estipula un pago mensual de US\$166,479, de los cuales US\$47,006 se descontará mensualmente de la totalidad de la suma anticipada entregada por Otecel S.A. por los próximos 60 meses.

El contrato de arrendamiento incluye el bien inmueble denominado Torre Tres del proyecto "Centro Corporativo Ekopark", que consta de 6 pisos de oficina, un piso de terraza, un salón comunal, cinco pisos de subsuelos y bodegas.

V. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.